

ACTA DE JUNTA GENERAL DE CARÁCTER UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BIOTECODOR S.A., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas, del treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, se reúne en la oficina de la compañía BIOTECODOR S.A., ubicada en el Km 2,5 de la avenida Carlos Julio Arosemena S/N y Las Monjas; se reúnen los accionistas el señor José Lenin Contreras Díaz, propietario de veintiocho mil seiscientos acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una, equivalentes al 26 % del Capital suscrito de la compañía, el señor José Daniel Contreras Villegas, propietario de diecisiete mil seiscientos acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una, equivalentes al 16% del Capital suscrito de la compañía, el señor Luis Fernando Contreras Villegas, propietario de diecisiete mil seiscientos acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una, equivalentes al 16 % del Capital suscrito de la compañía, la señorita María José Contreras Villegas, propietaria de diecisiete mil seiscientos acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una, equivalentes al 16% del Capital suscrito de la compañía y la señora Narcisca de Jesús Villegas Ronquillo, propietaria de veintiocho mil seiscientos acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una, equivalentes al 26 % del Capital suscrito de la compañía, encontrándose presente el 100% del capital suscrito de la compañía **BIOTECODOR S.A.**, sus accionistas resuelven instalar Junta General Universal, para lo cual actúa en calidad de Presidente AD-HOC de la Junta el señor José Lenin Contreras Díaz; y como Secretario AD-HOC de la Junta el señor José Daniel Contreras Villegas; una vez constatado el quórum estableciendo que se encuentra presente el 100% de capital suscrito de la compañía **BIOTECODOR S.A.**, y con el propósito de constituirse en Junta General de carácter Universal de Accionistas de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, Comisario e Informe de Auditoría Externa de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 2016; y,
3. Resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

Preside la sesión el señor José Lenin Contreras Díaz y para que actúe como secretario se invita al señor José Daniel Contreras Villegas. El Presidente procede a instalar la Junta Universal de Accionistas la misma que entra a conocer el punto del orden del día:

RESUELVEN:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL, COMISARIO E INFORME DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente de la Junta dispone que por secretaría se den lectura a los informes del Gerente General,

Comisario e Informe de la Auditoría Externa de la compañía, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los asistentes.

La Junta General de Accionistas entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 2016.-

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se den lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 2016, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los asistentes.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES, EN CASO DE HABERLAS.-

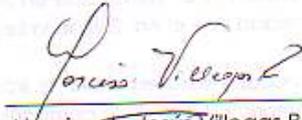
Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía manifiesta, que de las utilidades obtenidas por el ejercicio económico del año 2016, se deducirá la participación de trabajadores, impuesto a la renta único y la asignación para la reserva legal.

La Junta General Universal de accionistas resuelve NO distribuir dividendos a los accionistas.

No habiendo más temas en el orden del día, el Presidente ordena al secretario elabore el Acta, para lo cual concede un receso. Concluido el receso se lee el Acta y se la aprueba, firmando para constancia todos los accionistas, con lo que se levanta la cesión siendo diez horas treinta minutos del mismo día de su instalación, con la cual termina la presente Cesión.- f) José Lenín Contreras Díaz - Accionista - Presidente AD-HOC De la Junta; f) Narcisca de Jesús Villegas Ronquillo - Accionista; f) José Daniel Contreras Villegas - Accionista - Secretario AD-HOC De la Junta; f) Luis Fernando Contreras Villegas - Accionista; f) María José Contreras Villegas - Accionista; y, f) Jose Lenin Contreras Díaz - Gerente General.



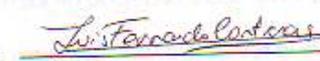
José Lenín Contreras Díaz
ACCIONISTA - PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Narcisca de Jesús Villegas Ronquillo
ACCIONISTA



José Daniel Contreras Villegas
ACCIONISTA - SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



Luis Fernando Contreras Villegas
ACCIONISTA



María José Contreras Villegas
ACCIONISTA



Jose Lenin Contreras Diaz
GERENTE GENERAL